

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23511 CIUDAD REAL

Edicto.

Doña Pilar Sánchez Alarcón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el n.º 207/2021, NIG: 13034 41 1 2020 0005788, se ha dictado Auto de fecha 6 de mayo de 2021, en el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a don Julián Camacho Narváez, con DNI: 05670706X, con domicilio en calle Membrilla, 12 de Miguelturra (Ciudad Real), CP: 13170 de Ciudad Real.

2.º Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Se ha acordado archivar definitivamente las actuaciones con devolución de toda la documentación original aportada.

Ciudad Real, 6 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A210029649-1